



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESIÓN ORDINARIA

N° 114

RANCAGUA, 2 de julio de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°114

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 2 de julio de 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Ricardo Guzmán Millas Pedro Hernández Peñaloza
Danilo Jorquera Vidal Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez

FUNCIÓNARIOS Gustavo Lazo F. Administrador Municipal (S)
Rubén Silva Director de Control (S)
MUNICIPALES Raimundo Agliati Director SECPLAC
ASISTENTES Juan Camilo B. Depto.de Rentas Municipales
Jorge Aguilera O. Director Asesoría Jurídica (E)
Carolina Carmona Directora DIDECO

PRESIDE : EDUARDO DOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 114

Temas a Tratar:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 113, de fecha 18 de junio de 2019.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, informe respecto de participación en el “XV CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES”, los días 26, 27 y 28 de junio de 2019, en la Ciudad de Pichilemu, de los Concejales Sr. Carlos Arellano Baeza, Sra. Pamela Jadell Echague, Sr. Patricio Henríquez Henríquez, Sr. Pedro Hernández Peñaloza y Sr. Danilo Jorquera Vidal.
3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N°169, de fecha 26 de junio de 2019, del Director de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD CONSTRUCTORA JUAN REYES Y CIA. LIMITADA”, R.U.T N° 76.022.264-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA VIEJOS CRACKS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-50-LP19, por la suma de \$ 67.408.531, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1530, de fecha 21 de Junio de 2019, referida a Pase Interno N° 172, de fecha 20 de junio de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
5. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Los Álamos, ubicado en Calle Las Loicas con Pasaje las Torcazas de Villa Los Húsares, Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 1514, de fecha 19 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 427, de fecha 13 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Acuerdo para aprobación celebración de Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Laura Ester Brito Figueroa, que importa el pago único y total por concepto indemnizatorio de la suma de \$ 380.000 I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1154, de fecha 25 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 436, de fecha 17 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Acuerdo para aprobación y suscripción de Convenio, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA, para la implementación del proyecto denominado “Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores”, localizado en Pasaje Río Las Damas N° 01371, Villa Las Cumbres de la Comuna de Rancagua, con recursos a otorgar por SENAMA consistente en la suma de total de \$ 29.975.241.
Minuta de Administración Municipal N° 1583, de fecha 27 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 449, de fecha 26 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: DIDECO.
8. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
 - Información y planificación de limpieza de canales a realizar en el período 2019.
9. Informe Comisión Educación. Expone: Concejal Sra. Silvia Santelices Rojas.
 - Paro de profesores y proceso
 - Pronunciamiento por asignaturas de Historia y Geografía y Educación Física.
10. Informe Comisión Social e Integración.
 - Funcionamiento sedes comunitarias. Expone: Concejal Sr. Pedro Hernández Peñaloza.
 - Subvenciones Mayores. Expone: DIDECO.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 114 (02.07.2019)

11. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez Henríquez.
 - Posible instalación irregular de antena de telefonía celular en Villa los Húsares II, Esquina Circunvalación.
 - Apagones de luz Villa Galilea, Sector Poniente de Rancagua.
12. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.
 - Cometidos y Capacitación Concejales.
13. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
 - Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.
 - Solicitud de cambio de domicilio patente de alcoholes.
14. Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 114

Temas a Tratados:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 113, de fecha 18 de junio de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 2 de julio de 2019.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, informe respecto de participación en el “XV CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES”, los días 26, 27 y 28 de junio de 2019, en la Ciudad de Pichilemu, de los Concejales Sr. Carlos Arellano Baeza, Sra. Pamela Jadell Echague, Sr. Patricio Henríquez Henríquez, Sr. Pedro Hernández Peñaloza y Sr. Danilo Jorquera Vidal.

Los Concejales Sr. Carlos Arellano Baeza, Sra. Pamela Jadell Echague, Sr. Patricio Henríquez Henríquez, Sr. Pedro Hernández Peñaloza y Sr. Danilo Jorquera Vidal, hacen entrega de los informes correspondientes a su participación en el “XV CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES”, desarrollado días 26, 27 y 28 de junio de 2019, en la Ciudad de Pichilemu.

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N°169, de fecha 26 de junio de 2019, del Director de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en Ordinario N°169, de fecha 26 de junio de 2019, del Director de SECPLAC.

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD CONSTRUCTORA JUAN REYES Y CIA. LIMITADA”, R.U.T N° 76.022.264-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA VIEJOS CRACKS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-50-LP19, por la suma de \$ 67.408.531, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD CONSTRUCTORA JUAN REYES Y CIA. LIMITADA”, R.U.T N° 76.022.264-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA VIEJOS CRACKS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-50-LP19, por la suma de \$67.408.531, I.V.A. incluido.

5. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Los Álamos, ubicado en Calle Las Loicas con Pasaje las Torcazas de Villa Los Húsares, Comuna de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Los Álamos, ubicado en Calle Las Loicas con Pasaje las Torcazas de Villa Los Húsares, Comuna de Rancagua.

6. Acuerdo para aprobación celebración de Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Laura Ester Brito Figueroa, que importa el pago único y total por concepto indemnizatorio de la suma de \$ 380.000 I.V.A. incluido.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA(S): Da lectura a nota, monto de \$ 380.000 I.V.A. incluido.

Exposición Señora Claudia Quintanilla, de DGA, respecto al estado de los árboles de la ciudad para próximo Concejo.

ALCALDE: Existe Convenio con CGE, para el corte de árboles.

CONCEJAL HENRIQUEZ: En calle Recreo 3 hacia el techo de las casas, donde se han producido robos.

CONCEJAL GUZMAN: En el caso de los árboles que se han notificado a la CGE, la responsabilidad se traspasa, por la falta de Servicio, si se cae un árbol.

ALCALDE: La Responsabilidad es Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Podemos en este caso actuar contra CGE.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Laura Ester Brito Figueroa, que importa el pago único y total por concepto indemnizatorio de la suma de \$380.000 I.V.A. incluido, por ser conveniente al interés municipal.

7. Acuerdo para aprobación y suscripción de Convenio, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA, para la implementación del proyecto denominado "Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores", localizado en Pasaje Río Las Damas N° 01371, Villa Las Cumbres de la Comuna de Rancagua, con recursos a otorgar por SENAMA consistente en la suma de total de \$ 29.975.241.

DIRECTORA DIDECO: Da lectura, Convenio con SENAMA, convenio Villa Las Cumbres, Nuevo Milenio, se paga en 6 cuotas, son 20 adultos mayores los que viven actualmente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio, entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA, para la implementación del proyecto denominado "Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores", localizado en Pasaje Río Las Damas N° 01371, Villa Las Cumbres de la Comuna de Rancagua, con recursos a otorgar por SENAMA consistente en la suma de total de \$ 29.975.241.

8. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
- Información y planificación de limpieza de canales a realizar en el período 2019.

CONCEJAL JORQUERA: Se hizo reunión en sede Asociación de Canalistas, y el 24 de junio se hizo reunión acá, y Canal Peterson se volvió a excusar, y funcionarios municipales no fueron autorizados a participar en la Comisión, con gente de DGA, Señor Víctor (Lizama) encargado de los canales.

ALCALDE: Lo voy a revisar.

CONCEJAL JORQUERA: Se pidió la participación de Secplac, se pidió también a Señorita Damaris (Mena). En el Sector Poniente, el reclamo es de la directiva de Villa Baquedano, Irene Frei y Libertador 2 es por sedimentos que llegan a la altura de panderetas, se hizo reclamos por vecinos, por mordeduras de ratones incluso. Esperamos que limpieza sea real.

-El canal Butrón se desborda y en calle San Esteban se salió acequia pequeña.

-En el Sector Rural está el problema de San Ramón, se ingreso una carta, le conté a Ud. hace 3 semanas. La Población Las Tranqueras desborda canal que viene del Balneario El Edén.

Pedimos se den las facilidades a los funcionarios, y reuniones bien satisfactorias.

ALCALDE: El problema es de fondo, tenemos Convenios, en La Cruz tenemos problemas con accesos a la propiedad privada, tenemos 25 puntos entrabados, estamos haciendo la pega, los que no la hacen son los vecinos, que votan todo a los canales. Falta grado de cultura, los canales refrescan la ciudad, hermocean la ciudad.

Acuerdo: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

9. Informe Comisión Educación. Expone: Concejal Sra. Silvia Santelices Rojas.

- Paro de profesores y proceso

- Pronunciamiento por asignaturas de Historia y Geografía y Educación Física.

CONCEJALA SANTELICES: Participa en reemplazo de Señor Canales. El problema se dilata; se dilata, quedamos de reunirnos, no vinieron los profesores que estaban en votación, participaron Asistentes.

CONCEJAL JORQUERA: Acordamos continuar el primer lunes de agosto, ayer no vino la Corporación, se excusaron. Pide que quede convocada esta Comisión desde este Concejo.

ALCALDE: Lo que se nos da, solo alcanza para pago de remuneraciones, no así indemnizaciones. Ayer hubo votación por tema del paro, se ha bajado información, más o menos 60% de profesores en actividad normal, ojala, se resuelva a la brevedad.

Acuerdo: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento de los temas planteados.

10. Informe Comisión Social e Integración.

- Funcionamiento sedes comunitarias. Expone: Concejal Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

Acuerdo: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

- Subvenciones Mayores. Expone: DIDECO.

DIRECTORA DIDECO: Da lectura a listado de Postulaciones, son 6 organizaciones, cuyo total es de \$ 12.203.400.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de 6 Subvenciones Mayores, a las organizaciones señaladas a continuación:

1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL ALIANZA \$ 1.073.400.

2. CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL RACQUETBALL RANCAGUA \$ 1.450.000

3. AGRUPACION FLOCLORICA AZAHARES DE CHILE \$ 5.000.000.

4. AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL SURCADORES DE CHILE \$ 1.080.000

5. CLUB DE BASQUETBOL MANZANAL \$ 1.800.000.

6. COLECTIVO ARTISTICO ESCENARIO ABIERTO \$ 1.800.000.

11. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez Henríquez.

- Posible instalación irregular de antena de telefonía celular en Villa los Húsares II, Esquina Circunvalación.

CONCEJAL HENRIQUEZ: La semana pasada nos reunimos con vecinos de Villa Los Húsares por instalación de antena, ellos reclamaron, se midió, y salió baja las emisiones, le pedimos a vecinos que hoy vinieran y piden exponer.

SEÑOR AMARO CASTRO: Hemos sido vulnerados en nuestros derechos, tenemos plaza a más o menos 8 metros de antena, fue inspector y dijo que esto era manipulable, a 2 cuadras hay un terreno con antena, en diagonal a la Alameda existe otra, no se nos consulto a nadie..

La ley establece que debe consultárseles a los vecinos, traje listado de 18 vecinos, más cercanos, se nos puso parte de alumbrado público, y se puso antena de radiación, es poste de 7 metros.

ALCALDE: Les entregó informe por escrito el inspector.

SEÑOR AMARO CASTRO: No.

CONCEJAL ARELLANO: En la vía pública instalaron antena, lucrando con espacio de parte de WOM.

ALCALDE: Pidamos antecedentes, se puede autorizar en Bien Nacional de Uso Público y percibir un pago. Vamos a pedir antecedentes.

Acuerdo: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 114 (02.07.2019)

- Apagones de luz Villa Galilea, Sector Poniente de Rancagua.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Lo otro, se suspendió el tema de corte de luz.

ALCALDE: En Villa Galilea, Bosques de Santa Clara no hay baja de energía, el Superintendente Regional dio plazo de 10 días para responder a CGE. La CGE, en último corte que hubo reportó menos casas que las reales.

12. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.
- Cometidos y Capacitación Concejales.

Reunión de Comisión suspendida.

13. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

JEFE DPTO. RENTAS:

- Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.

1. De la Sra. PAMELA CATALAN LOYOLA, RUT N° 13.502.686-7, quien solicita el otorgamiento de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, en local ubicado en AVDA. MEMBRILLAR N° 425 Local 2.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a PAMELA CATALAN LOYOLA, RUT N° 13.502.686-7, en local ubicado en AVENIDA MEMBRILLAR N° 425, Local 2.

- Solicitud de cambio de domicilio patente de alcoholes.

1. De don MARCELO GALVEZ TEJADA, RUT N° 12.516.880-9, quien solicita cambio de local de la patente Rol 4-451, giro Expendio de Cerveza, del local ubicado en Avda. Recreo N° 118 LOCAL 5 Y 7 al nuevo local ubicado en Avda. Millán N° 649.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la patente Rol 4-451, giro Expendio de Cerveza, de MARCELO GALVEZ TEJADA, Cédula de Identidad N° 12.516.880-9, del local ubicado en Avenida Recreo N° 118, LOCAL 5 Y 7 al nuevo local ubicado en Avda. Millán N° 649.

14. Varios.

A) CONCEJAL HENRIQUEZ: Felicitar por atención dental a personas postradas, es buenísima, y tendría fecha hasta noviembre, solicitar que pueda extenderse, ayuda enormemente.

ALCALDE: Es Programa financiado por la Municipalidad, los primeros días detectaron 28 casos en personas abandonadas.

CONCEJAL ARELLANO: Agradecer el trabajo voluntario de Barra de O'Higgins, para incorporar a jóvenes con adultos mayores en abandono, estos cabros suplen afectos de la falta de su familia; ellos van a llevar a abuelos a ver al O'Higgins.

B) ALCALDE: En Nelson Pereira se rebaló alcantarillado más de 24 horas, se le dio plazo, y se hizo reunión con SEREMI de Salud, se van a hacer 2 Sumarios, por discontinuidad del Servicio. Esperamos que las sanciones sean lo más drásticas posible. Había más de 100 personas en la Iglesia Evangélica. Es inexplicable los argumentos entregados por Gerente de la Compañía. Entiendo malestar de dirigentes, Pastor y la gente.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR DOS PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL; Solicita autorización para incorporar dos puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal:

a. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación proceso 2019. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 1 de julio de 2019. Expone: SECPLAC.

b. *Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 1 ENTRE MIGUEL RAMIREZ Y CARRETERA EL COBRE", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-52-LQ19, por la suma de \$ 226.095.899, I.V.A. incluido.*

Minuta de Administración Municipal N° 1603, de fecha 1 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 182, de fecha 1 de julio de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los temas planteados.

a. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación proceso 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación proceso 2019.

b. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 1 ENTRE MIGUEL RAMIREZ Y CARRETERA EL COBRE", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-52-LQ19, por la suma de \$ 226.095.899, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECTRICA SINEC", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "RECAMBIO DE LUMINARIAS LED TRAMO 1 ENTRE MIGUEL RAMIREZ Y CARRETERA EL COBRE", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-52-LQ19, por la suma de \$ 226.095.899, I.V.A. incluido.

Siendo las 10:30 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.